

RESOLUCION AEP N° 080 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY).

Asunción, 11 de junio de 2020

VISTA: La necesidad de realizar modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero de la Institución, aprobado por Decreto N° 3323/2020.

El Decreto N° 3323/2020, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por la Ley N° 6469/2020»; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» en su Artículo 21, modificado por la Ley N° 4767 del 25 de octubre de 2012, establece: «Plan Financiero. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de planes financieros, generales e institucionales, de acuerdo con las normas técnicas y la periodicidad que se establezca en la reglamentación. Se tomarán en cuenta el flujo estacional de los ingresos y la capacidad real de ejecución del presupuesto de los Organismos y Entidades del Estado. Dichos planes financieros servirán de marco de referencia para la programación de caja y la asignación de cuotas. Solo se podrán contraer obligaciones con cargo a saldos disponibles de asignación presupuestaria específica. No se podrá disponer de las asignaciones para una finalidad distinta a la establecida en el presupuesto...».

Que el Decreto N° 3264/2020, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020», el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2020), en su Artículo 40 dispone: «El Plan Financiero se regirá por las disposiciones establecidas en los Artículos 20 y 21, concordantes de la Ley N° 1535/1999, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo por el cual se aprueba el PF del PGN 2020 y las disposiciones emitidas por el MH o la SSEAF durante el proceso de ejecución del PGN 2020».

Que el Decreto N° 3323/2020, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por la Ley N° 6469/2020», en su Artículo 1° estipula: «Apruébase el Plan Financiero (PF) del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por la Ley N° 6469/2020, de conformidad con los Planes Financieros Institucionales de los Organismos y Entidades del Estado (OEE),...».

RESOLUCION AEP N° 080 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY).

Que el citado Decreto, en su Artículo 15 dispone: «Autorízase a los OEE a realizar modificaciones del Plan Financiero de ingresos y gastos en el Módulo de Modificaciones Presupuestarias correspondientes a las Fuentes de Financiamiento 10 y 30 (excepto las donaciones), las que serán aprobadas por disposición legal de la Máxima Autoridad Institucional...».

Que la modificación del Plan Financiero permitirá adecuar los créditos presupuestarios para una mejor ejecución del Presupuesto asignado a la Agencia Espacial del Paraguay.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

Art. 1°- Autorizar la modificación de las cuotas de Gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 de fecha 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 de la Agencia Espacial del Paraguay, por el monto de Gs. 269.622.000. (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones seiscientos veinte dos mil) conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

Art. 2°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

**CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
MINISTRO
PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**